

“2012: AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS”

- LEY 6.094 -

RESOLUCIÓN N° 236 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Instar al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Instituto de Vivien-/
da de Corrientes (INVICO), a instrumentar los medios necesarios para efectivizar en
forma inmediata y urgente, el acceso a una vivienda digna para el núcleo familiar de la
Sra. Lorena Beatriz Sandoval.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil
doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS